PRESENTACIÓN

Marco Antonio Morales Gómez
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
del Estado de México

Iniciamos el trabajo editorial de nuestra revista, en este año 2012, con interesantes propuestas de temas novedosos. Empezamos con un tema que, dada la composición actual de la población en el Estado de México y el país, no ha llamado la atención ni de los profesionales del diseño ni de los estudiosos de los derechos humanos. El Dr. Ricardo Victoria, la Lic. Annika Maya y el Mtro. Arturo Santamaría nos presentan un artículo sobre el *gerontodiseño*. Los autores reflexionan sobre la importancia de introducir a los diseñadores en una dinámica donde el bienestar de los adultos mayores esté por encima de cualquier consideración cuando se trata de diseñar productos y servicios acordes con sus características físicomentales. Si bien actualmente el diseño se ha enfocado básicamente a los jóvenes y los artículos de consumo tienen características que los hacen agradables para quienes todavía tienen todas sus habilidades físicas (vista, oído, habilidad manual, fuerza física), no se debe olvidar que la población envejece. En tal sentido, es fundamental que el *gerontodiseño*, como corriente del diseño universal, sea parte de la formación de los diseñadores con el objetivo de que estos tengan una gran sensibilidad para generar productos agradables a la vista y el tacto y adecuados para ser utilizados por los adultos mayores.

El Dr. Alejandro Rosillo, en una nueva colaboración, nos presenta un artículo en el que analiza la defensa del de-

recho a la libertad que realizó Alonso de la Veracruz, a quien considera uno de los primeros defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Defensor a ultranza de la calidad humana de los indios, Veracruz analiza y critica varios títulos que pretendían justificar la conquista y negar la libertad a estos, tanto personal como comunitaria, para tener su propio gobierno y hacer uso de sus bienes. Sobre la base de una interpretación de Aristóteles y de analizar el contenido del derecho natural en conexión con los preceptos del Derecho de Gentes, Veracruz combate la idea común de negar libertad a los indios desde un argumento naturalista. Después de un interesante análisis, de amena lectura, el Dr. Rosillo concluye que la praxis de Veracruz a favor del derecho de libertad de los pueblos indios, inscrita en la *Tradición Hispanoamericana de Derechos Humanos,* parte de la experiencia desde el lugar social de la víctima y del oprimido, lo que facilita un acercamiento materialista a la realidad. Veracruz escuchó y conoció a los pueblos indígenas y rechazaba a quienes daban un análisis equivocado de la realidad por falsearlo en función de sus intereses económicos y políticos. Veracruz sostiene que el poder radica originalmente en la propia república y es ésta la que lo transfiere al gobernante con el objetivo de que promueva y defienda el bien público.

Por su parte, el Dr. Rubén Mendoza nos presenta un trabajo donde reflexiona que las condiciones para una paz duradera y justa deben pensarse en la base de una serie de elementos de la experiencia humana que se derivan del *sentir* y el *decir* propios de cada cultura. La responsabilidad social, la solución civilizada de conflictos y el fenómeno de la interculturalidad son la base para pensar en una ética de la convivencia en la coexistencia. El autor señala que en plena globalización cuando las comunica-

ciones son más eficientes que nunca, los seres humanos estamos más cerca y a la vez más lejos. Las relaciones entre seres humanos son impersonales y el nuevo lenguaje universal rompe con la polisemia de significados de cada cultura. El autor también hace énfasis en la responsabilidad social que todos los seres humanos tenemos respecto a nuestro comportamiento en el presente y las consecuencias que tendrá en el futuro. La comunidad de comunicación ideal es la que fundamenta su acción en la interrelación de la comprensión previa de su mundo, genera sus propios discursos a partir de sus vivencias y establece una racionalidad en su lenguaje sobre la base de un sentido de comunidad. En el desarrollo del trabajo el autor hace énfasis en la ética de la con-vivencia. Con-vivir, nos dice, significa vivir juntos, cercanos, sin renunciar a las diferencias que cada pueblo tiene en su experiencia vital. Si la interculturalidad es la relación de experiencias vivenciales entre culturas con la finalidad de conocer y comprender un modo diferente de pensar y ser, sin que se imponga ninguno como forma absoluta y verdadera, entonces el principio ético de una convivencia es la posibilidad de mantener en cada pueblo un modo de vida digno, libre de toda amenaza de extinción.

Cerramos este número con la aportación de un interesante estudio de caso entre los alumnos de los últimos semestres de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México. La Dra. Tania Morales y los Mtros. Ma. De Lourdes Morales y Javier Serrano diseñaron un cuestionario que aplicaron a una muestra de los alumnos que ya habían cursado la asignatura que, con carácter obligatorio, está considerada en el currículo de las tres licenciaturas que se imparten en la Facultad. Así pues, este análisis de caso muestra que los esfuerzos para fortalecer la cultura del respeto a

los derechos humanos entre los profesionistas, debe continuar y mejorar. Los resultados del ejercicio muestran que no basta la buena intención de integrar estos temas a la enseñanza superior, es necesario que en el diseño de los contenidos de las asignaturas participen expertos de diversas disciplinas. Hay avances que, sin duda, logran que muchos de los estudiantes asuman, por su propia cuenta, la necesidad de aprender más sobre el tema, pero se requiere dar centralidad a los contenidos de derechos humanos, capacitar adecuadamente a los profesores y vincularse ampliamente con los organismos públicos de defensa de los derechos fundamentales.

Esta es la aportación de *Dignitas* en este primer cuatrimestre del 2012. Nuestros lectores pueden estar seguros que durante este año sostendremos un serio esfuerzo para mantener la convocatoria hacia autores que nos aporten conocimientos que no sólo enriquezcan nuestra cultura sobre derechos humanos, sino que nos induzcan reflexiones sobre cómo aportar nuestro propio esfuerzo para alcanzar una convivencia social armónica y con un alto desarrollo humano.